LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2640 ...BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos......... .....3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

FOR NEW-YORK
Ca ling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her carg engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respeet a first class vessel.* For freight, or pas-age from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Barque HELVELLYN, 240 tons Register, William B. Boadle, master, having arriveá in ballast will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a goo l conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88, Calle de la Piedad.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada el todo de su carga, escepto mil cueros mas ó menos que podrá recibir aun, y saldrá presisamente á principios de' entrante, y recibirá pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfe

---

PARA EL RIO JANEIRO,

Saldrá el Sabado 1. de Diciembre el muy velero y de primera clase bergantin nacional *RESTAURADOR*, de porte de 124 toneladas: tiene ya las dos terceras partes de su carga y admitirá el resto á flete y pasageros, (para los que tiene superiores comodidades). Ocúrrase para tratar, á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74.
o 31 tfe

PARA LA HAVANA,
Pasage solamente.

La *muy superior de vela*, forrada y clavada en cobre fragata Americana AZELIA, se halla surta en Montevideo, de cuyo puerto saldrá á mediados de Diciembre. Tiene comodidades de paquete y asegura un buen trato á los señores que quieran ir de pasage. Para tratar, podrán ocurrir a sus consignatarios en esta, los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 15 No. 88 calle e la Piedad.

FOR ANTWERP, DIRECT.

The very fast sailing (A. 1) British Brig "JANE," 154 tons. BESEY LUCKETT *master, has room for 2500 dry hides or equivalent in bales, and will be despatched on or before 15th December, weather permitting—terms moderate For which apply to her consignees Merss.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 19 No. 88 calle de la Piedad.

CAPE DE VERD SALT,

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano.

o 29 tfs

FOR PHILADELFIA,

The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, (of Portsmouth N. H.) capt. Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

Para la carrera de Corrientes,

La zumaca PRIMOROSA, saldrá para dicho destino en toda la semana entrante, admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir calle de la Plata No. 78. n 22 12p

---

AVISO.

EN el almacen de vidrieras calle de Cangallo No. 136 se acaba de recibir un surtido de espejos de todas clases, y tamaños, varillas doradas para cuadros, lunas de espejos de todas medidas, barómetros; y en dicha casa se encargan de la confeccion de los marcos para cuadros como de componer los barómetros desarreglados.

A la puerta contigua se ha abierto un almacen de pinturas por mayor y menor que se venderán á precios moderados. n 3 1m

---

AVISO.

ROBERTO FORSYTH, carpintero, que trabaja toda clase de muebles, y se ocupa de obra blanca, ha mudado su taller de la casa No. 52 calle de Cuyo, a la calle de la Piedad No. 174. Las personas que le han ocupado y las que deseen ocuparle en cualquiera de los ramos indicados, pueden ocurrir á la dicha casa,asegurandoles q' serán servidos á su gusto,pronto y á los precios mas reducidos que se pueda.

En dicha casa, calle de la Piedad número 174, y en el almacen de D. Juan de Abelleyra calle de la Catedral No. 62, se encuentra un surtido de muebles concluidos, que se venderán por el menor precio posible: con prevencion de que siempre se mantendrá un buen surtido, siguiendo la misma condicion en el precio.

n 16 1mp

LA VERDADERA PANACEA DE SWAIN,

PARA la coracion de Escrofulo ó Lamparon, enfermedades sifilíticas, mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígado y de cutis, debilidad general, &a., y de todas las otras que provienen de la impureza de la sangre; se hallará en la casa de

Martinez y Dorr,
n 13 Calle de la Florida No. 49.

SE VENDE,

UN pardo como de edad de 20 años, apto para todo servicio, en la cantidad de 200 pesos metálicos, ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de la Esmeralda No. 47 darán razon.

n 27 2*

SE VENDEN,

POR tasacion cuatro carros de agua de la mejor calidad y bien aperados, con sus bueyes correspondientes; todo en el mejor estado: á su dueño no se oculta lo ventajoso que le sería el continuar en este negocio, pues se aproxima la estacion en que es mas lucrativo que otro ninguno; pero lo hace por tener que ausentarse de la provincia por algun tiempo. El que se interese puede dirigirse á la calle de la Reconquista No. 364. n 27 6p

---

SE VENDE,

UNA criada morena de edad de 25 años que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, en la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente, dándola en este precio á causa de haber dado á cuenta de su libertad mil doscientos pesos. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 209.

n 28 3p

MUDANZA DE DOMICILIO.

LA pomada negra para teñir el pelo y hacerlo crecer, y el jabon de hermosura para blanquear el cutis, que se vendian en la calle de Potosi. se venden ahora en la misma calle frente á la Iglesia de san Francisco No. 20½. n 28 tfs

---

SE ALQUILA,

UN hermoso almacen propio para negocio en la calle de la Florida. En la misma calle No. 49 darán razon.

nov. 28

LE NARRATEUR,
EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

IL *se public en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.*

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialemende traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article* modes, *avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mére se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espère que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intérêt aux progrès de la civilisation*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des Américains, et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés Américains, sous la condition que ces avis et annonces seront adressés franc de port á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur *européen et américain paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.°, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, par la France, franc de port.

Pour six mois........ .. 35 *fr.*
Pour un an.......... ... 65 *fr.*

On souscrit á Buenos Aires au bureau de la Gazette Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Rue Saint Dominique, No. 1, faubourg Saint Germain A PARIS,
PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progés rapides en s'abonnant au* Narrateur. s 14 10c

---

PUBLICACIONES NUEVAS,

CALENDARIOS para el año de 1833, con aprobacion de S. S. Ilma. el OBISPO DE AULON, Vicario Apostólico de esta Diocesis.

Formulario de notas oficiales y Peticiones, con arreglo al decreto de 3 de Noviembre de 1832.

Se hallan de venta en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco No. 19.

nov 3

EL NARRADOR,
EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otr s de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusio es importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos proprios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comer io sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á mult plicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Edi or de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogía, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periodico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4°*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Paris, 15 de Marzo.

NOTA.—Los Ame icanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra longua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

CAMBIO DE DOMICILIO,

MADAMA PASCAL, ha trasladado su domicilio de la calle de las Piedras á la de Potosí No. 100, en los altos de la casa del señor D. J. Manuel Garcia, esquina de San Juan. n 20 6c

---

SE VENDE,

Un moreno en la cantidad de setecientos pesos, su oficio ha sido cortador de adove, y de algun tiempo á esta parte se ejercita de changador. Su amo vive calle del Perú No. 10, registro de D. Antonio Sanchez, en los altos. n 27 3p

---

CIRCULAR.
AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder a favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.
ARON H. PALMER—Director.

SE PLETA,
Para el pacífico ó para cualquier punto del Brasil, ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano FERRERO, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase á sus consignatarios

Pedralbes y Cabot,
n 26 3pd Calle de Chacabuco No. 13

SE VENDE,

UNA esquina de corto principal, cita en la calle de la Libertad No. 65, conocida por la del finado Viña. El que guste tratar, puede verse con el dueño que vive en la misma calle No. 67. n 26 3p

---

AVISO.

En el almacen No. 31 calle de Cangallo, en la misma cera del teatro se ha sacado un surtido de sombreros de paja de Italia para hombres, señoras y niños, los mas finos que hasta ahora se han introducido en este pais.

n 26 6p

SE VENDE.

EN la calle de la Catedral No. 94, del café de Catalanes media cuadra para l s Monjas, ginebra superior de Holanda legítima en frasqueras ó tarros, vino seco de Gerez en pipas grandes, id. de Málaga, dulce en barriles, lentejas superiores de España, naypes surtidos, ligas catalanas con letras ó sin ellas, esteras de junco hechas en Cadiz, fierro de Viscaya y municion surtida. n 27 3c

---

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. n 29 4*

To Builders and Contractors.

THE Pans and Specifications of the Scotch Presbyterian Church, will be ready for inspection on Monday next, th 3d of December, at the house of Mr ADAMS, Architect, No. 66, calle de Potosí; and tenders for the same will be received until One o'clock on Friday the 7th December, at No. 30 calle de la Florida, when the most advantageous offer will be accepted.

(*By order of the Commitee,*)
JOHN HARRAT, Secretary.
Buenos Ayres, 27th Nov., 1832.

CORRESPONDENCIA.

EL PATRIOTA.

Se acerca el dia en que los Representantes del pueblo van á ejercer una de sus mas augustas funciones. El cinco de Diciembre se debe nombrar el Gobernador y Capitan General de la Provincia. Como hijos de este pais nos consideramos con el imprescriptible derecho de espresar nuestra opinion sobre un negocio que toca muy de cerca á la felicidad de la Patria. Los sucesos que hemos esperimentado en veinte y tres años de revolucion, la esperiencia adquirida, y el conocimiento de nuestras circunstancias, nos han movido á meditar profundamente el voto que debemos emitir. El es el único que tranquiliza nuestra conciencia, porque es conforme con la opinion universal de todos los buenos patriotas cualquiera que sea la diferencia de sus sentimientos.

El Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, debe ser reelecto por los Representantes del pueblo.

Los distinguidos servicios que este ciudadano ilustre ha rendido á su patria; su desinteres; su probidad intachable; la confianza de sus compatriotas, y la de todos los pueblos de la República, llaman preferentemente su persona á la continuacion del distinguido y espinoso cargo que desempeña. La conservacion del órden público tan necesaria para afianzar nuestro crédito esterior, y reparar las inmensas desgracias que hemos sufrido, depende esencialmente de la permanencia del General Rosas en el gobierno. Cualquiera que sea su repugnancia, por muy graves motivos que alegue para eximirse, no debe ser atendido, porque la salud de su patria le exige este sacrificio.

En los tres años que forman la primera época de su administracion, lo hemos visto desplegar un celo infatigable. A su ardiente patriotismo debemos no haber sufrido muchos males. Las pasiones exaltadas van calmando admirablemente, y es de esperar con mucho fundamento, que allanados como están gravísimos inconvenientes, se consiga con mas rapidéz el grado de felicidad que se desea. Cualquiera otra persona, por muy adornada de buenas calidades que se suponga, tendría que vencer dificultades, que considerado el corto tiempo que la ley prefija á la duracion del gobierno, se veria imposibilitada de hacer todo el bien que apeteciese.

Animados del mas sano interes por el bien publico, y precisados á silenciar un sinnúmero de observaciones demasiado conspicuas, no esperamos que un solo Representante le niegue su sufragio, porque deseamos con sinceridad que la oposicion al Sr. Rosas sea esclusiva de los conspiradores de Diciembre, de esos que no contentos con los arroyos de sangre con que han inundado el suelo de la Patria, ahora solicitan desmembrarlo porque no tienen la menor vislumbre de patriotismo.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

El excecivo precio á que se ha hecho subir el trigo, toca ya en un escandalo que debe llamar la atencion de la autoridad. Estamos informados que no es la mala cosecha, ni la falta de este grano que entra diariamente de todas partes, la causa del mal que deploramos; es, sí, un complot para monopolizar este artículo, especulando á costa del público. No pretendemos entrar por ahora en las graves cuestiones que se han ventilado mil veces sobre el comercio de granos, ni sobre las circunstancias en que es precisa la intervencion de la autoridad á este respecto. Nuestro objeto es dispertar al gallo de la policía para que cante, y ahuyente á esas sanguijuelas del estado, porque de lo contrario estamos resueltos à suplir su falta y asi es que no los perdemos de vista.

Sírvase Vd., señor editor, concedernos un lugar en su apreciable periódico para perseguir abusos perjudiciales al bien público, y admitir el aprecio con que al mismo tiempo lo saludan sus compatriotas.

Los dos federales.

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

Continúan las piezas relativas a las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.

[Sigue el informe del Comandante Político y Militar de Malvinas.]

Quinta—Una anticipada declaracion, que leo en la nota del Sr. Enviado, me afianza invenciblemente en mi juicio. Los Estados Unidos no tienen sobré Malvinas derecho alguno reconocido. Asi es que el Presidente ninguno alega en su Mensaje, ni lo alega tampoco en su nota el Sr. Baylies; limitandose á asentar como cierto, que el tráfico de aquella pesca en Malvinas es legal, y que la República no puede prohibirlo: esto es, asentar como cierto aquello mismo que vino á inquirir. Volvamos la vista al Mensaje, á ese documento clásico que no podrá negar el Sr. Encargado de Negócios. Enviarè un ministro, dice, para indagar la naturaleza de las pretensiones de Buenos Ayres sobre las islas. No usa este lenguage el que tiene la conciencia de que le asiste un derecho: lo usa el prudente que duda; quiere instruirse, y determinar despues. Ahora bien: El Sr. Encargado de Negócios desde la primera comunicacion que dirige á V. E. ya le asegura solemnenente que: "está autorizado á declarar que su Gobierno niega energicamente á esta República la existencia del derecho de interrumpir, molestar, detener ó capturar ningun buque perteneciente á los ciudadanos de los Estados Unidos de América, ó personas pertenecientes á dichos Estados que se empleen en la pesca de lobos, ballenas, ó de otras especies de pescados ó animales marítimos en ninguna de las playas ó tierras en Malvinas, Tierras del Fuego, Cabo de Hornos, ó en algunas de las islas adyacentes en el Oceano Atlantico." Ni una sola razon aduce el Sr. Encargado de Negócio para justificar una declaracion tan extraordinaria. Por lo mismo que, segun lo dice este, conózco perfectamente las instituciones, y el carácter de justicia que reviste el Gobierno Americano, no puedo violentar mi razon hasta creer que, sin previo exámen de ese derecho, una anticipada y absoluta negativa de este es realmente la expresion de los sentimientos de aquel. Verdad es que así lo asegura su enviado: pero tambien lo es que no fué esto lo que manifestó aquel en su Mensaje: que allí manifestó encargaria al Sr. Baylies, no el negar redondamente, y sin dar razon alguna, el derecho de la República, sino solamente el examinarlo; y que hay una distancia inmensa entre el exámen de un hecho dudoso y la resolucion acerca de el. Toda mi razon se rebela con violencia, Exmo. Sr., contra la idea funesta de que tales sean realmente los sentimientos de un gobierno que venero. Porque en verdad: si la decidida resolucion de aquel gobierno era *negar energicamente* á esta República sus incontrovertibles derechos ¿para qué servia la *averiguacion* de que habló en su Mensage? ¿para qué el inutil costo de enviar un Ministro á decir un *niego*, que mas fácil y prontamente podia decirse en una nota? Pero sí, como del Mensage se deduce, lo único que deseaba era instruirse sobre todo ¿cómo es creible que antes de hacerlo, antes de examinar, antes de oir, pronuncie autoritativamente un lo *niego* absoluto é injustificado? ¿Sabe si, al proferirlo, comete una injusticia? Sr.: si infortunadamente esto fuera cierto; si aquel estraño lenguage fuese verdaderamente el del Sr. Presidente, todas las naciones cultas conocerian al punto el lenguage despótico de la fuerza, y buscarian, y no encontrarian ya, los principios de estricta justicia que nivelaron siempre los acuerdos del gabinete Americano. Sí; porque aquel lenguage, traducido al idioma de la razon, significa: "No quiero examinar los derechos que aduce una nacion tan independiente como la mia; por sagrados que ellos sean, los desconozco: desprecio las prohibiciones que dicte en ejercio de su soberania: mi desprecio nace del sentimiento de mi fuerza, á la que proclamo por regulador supremo de las acciones y de los derechos internacionales." Seria un insulto á la razon publica el creer en el Gobierno de E. U. unas ideas destructoras de los mas solemnes principios, y de la independencia de las naciones. Pero el Sr. Encargado de Negocios asegura la existencia de tales sentimientos. ¿Y no he de creer, repito, que ha equivocado enteramente los objetos de su mision?

Estas, son señor, aunque en compendio, las observaciones que en tropel se presentan á vista de esta singular negociacion: negociacion abierta con indebidos denuestos: desnuda de todo comprobante: desviada de su objeto primitivo: empezada por donde debió concluirse; y en la cual es imposible distinguir su principio del *ultimatum* pronunciado sobre ella.

Pero concluido mi informe en la parte que me estaba encargada ¿me será permitido, como ciudadano de la República, y como directamente interesado en los resultados de esta polemica respetable, el manifestar mi opinion, y los fundamentos de ella, acerca de la gran cuestion que vá á someterse al tribunal imponente de las naciones civilizadas? Hablo de la cuestion del derecho de la República Argentina sobre Malvinas y adyacencias; y sobre las costas del continente hasta el Cabo de Hornos. Si el gobierno de los E. U., ó cualquiera otro, niega la existencia de aquel derecho; V. E. está en el facil deber de demostrarlo, y de formar el juicio de las naciones. Lo hará sin duda y quizás sean útiles algunas de las noticias que me tomo la libertad de pasar á esponer, impulsado especialmente por la estraña negativa de él que hace el señor encargado de negocios.

Fijemos antes los principios y las ideas generales que, aplicadas despues á los hechos, nos daran la solucion de la dificultad que se intenta suscitar.

Ciertamente que si solo se atiende á las prácticas observadas por la codiciosa Europa, en siglos desventurados, para arrogarse la soberanía de paises ya habitados, ya desiertos, seria imposible fijar una regla universal á cerca de los medios de adquirir las naciones el dominio. Aquellas han variado á la par de las circunstancias; y la bochornosa historia de sus establecimientos ultra marinos ya en las regiones orientales, yá en las occidentales, no presenta otro factor de sus derechos que el muy voluble de los intereses dominantes, en combinacion de la capacidad de sostenerlos. Ni el odioso derecho de conquista ha justificado la apropiacion de una gran parte de paises valiosisimos; porque, en principios de justicia, no hay verdadera conquista de un pais, sin precedente guerra con sus habitantes, y guerra justa hecha en forma; y los europeos jamás han vacilado en llamar suyos, á título de conquista, paises inmensos, habitados é inocentes, desde el momento que sentaron en ellos sus plantas, ó fijaron una cruz, ó arbolaron una bandera. ¿Cual derecho tuvieron los portugueses para señorearse en paz de las Indias Orientales? ¿Cual los holandeses para arrojar á aquellos de sus posesiones? ¿Cual la Francia, y las naciones del Báltico, para repartirse los despojos de su antigua grandeza? ¿Cual la Inglaterra para hacerse casi esclusiva en aquellas dominios? El interés y la fuerza; nada mas: y en un tiempo en que el mundo civilizado estaba reducido á las naciones mismas que quebrataban la ley de las naciones, el silencio general, ó los aplausos de la codicia, llegaron casi á legitimar unos modos de adquirir dominio, que, andando los siglos, lleguen tal vez á horrorizar.

No siguió la Europa otras máximas en la usurpacion, que doró con el nombre de colonizacion, de las espaciosas regiones del Nuevo Mundo. En la completa subversion que habian sufrido las nociones eternas del derecho de las gentes, sostituyendo el querer y el poder á la justicia y á la razon, los pueblos europeos se lanzaron sucesivamente sobre sus pacíficas comarcas. El primero en llegar, se llamó dueño: pero su título era nominal, mientras no lo escribiera con la espada, ó llegase otro que lo borrase con la suya.—España, Portugal é Inglaterra, fueron los mas aventajados en el reparte imponente de un mundo. Su propio interes les enseñó la necesidad de respetar mutuamente sus adquisiciones. De aquí nacieron ciertas reglas que llamaron generales, y que se establecieron sucesivamente, ya de un modo tácito, ya en convenios que celebraron entre sí, ya en declaraciones de cada gobierno, espidas segun los casos ocurrentes. Olvidando enteramente el origen y modo de la adquisicion, esta adquisicion se consideró solo como un hecho, y este hecho como un derecho. Pero, á pesar de los convenios y de los derechos que mutuamente se reconocieron, en todos bullia la inquieta codicia con la gran fuerza que le comunicaba ya la vista de lo que otros poseian, y el inestinguible deseo de poseer mas. De aqui vinieron tantas tentativas, tantas usurpaciones parciales. Una nacion emprendedora se apodera de gran parte del Brasil; y esta usurpacion hecha á Portugal, es mirada por la Europa como un derecho, que á su vez desaparece por la fuerza, dejando apenas un rastro, que hoy se percibe en la Guayana. Ingleses, franceses, holandeses, ya de un modo abierto, ya bajo de pretestos, intentaron constantemente establecerse y señorearse de muchos puntos, mas ó menos importantes, pertenecientes á las extensisimas posesiones de Castilla, especialmente en las islas y costas orientales del continente. Las riquisimas Antillas, presentaron en compendio la imagen de la conducta y sistéma de adquirir de la Europa. El que se asió á una isla, fué su dueño, que fué arrojado, para volver á serlo; y aquel importante archipiélago, fué en su totalidad el teatro de multitud de soberanias, muchas de ellas tan variadas y movibles como las olas que le circundan

(Continuará.)

Concluye la relacion de los créditos procedentes de auxilios subministrados al Ejército Restaurador de las Leyes.

D. Francisco Córdova	2317	780
Domingo Ayrala	2318	120
Bartolo Herrera	2319	500
José Escurra	2320	5000
Bruno Inzaurralde	2321	160
Fausto Herrera	2322	620
Pedro Regalado	2323	240
Carmen Galló	2324	200
Rosalia Davila	2325	440
Isidora Villoldo	2326	2200
Vicente Martinez	2327	900
Juan Isidro Casco	2328	2000
José Cidra	2329	240
Mariano Aparicio	2330	500
Lino Cárdenas	2331	800
Agustin Cornada	2332	500
Feliciano Roman	2333	120
Melchor Terán	2334	7000
José Aonza	2335	300
Juan Bautista Oliva	2336	120
Florentino Casco	2337	600
Pedro Gutierrez	2338	060
Manuel Sosa	2339	700
Matias Córdova	2340	1000
Manuel Casas	2341	500
Narciso Sosa	2342	1600
Guillermo Aguirro	2343	1040
Juan Balaija	2344	800
Juan Reinoso	2345	500
José Zenon de la Sota	2346	800
José Alcaraz	2347	400
Julian Viola	2348	18000
Inocencio Gaete	2349	400
Francisco Obarrio	2350	9000
Inocencio Herrera	2351	1200
Casimiro Reinoso	2352	500
Luciano Lucero	2353	280
Francisco A. Casco	2354	2600
Santiago Puebla	2355	3090
J. Julian Barreto	2356	80
Nicolas Folgueras	2357	8000
Mariano Sosa	2358	10000
José Rojas	2359	1000
Nicolas Tebes	2360	320
Tomas Correa	2361	8000
Pascual Torres	2362	530
Prudencio Aguirre	2363	709
Benito Basualdo	2364	700
Santiago Frades	2365	80
Pedro Calatayud	2366	1800
Laureano Diaz	2367	1000
Manuela Sanchez	2368	640
Josefa Palomeque	2369	160
Manuel Figueroa	2370	120
Pascual Lopez	2371	200
Josefa Cáceres	2372	2000
Felix Soler	2373	1500
Cruz Rodriguez	2374	1000
Maria del Pilar Casco	2375	160
Luisa Rodriguez	2376	4000
Juan Francisco Benavides	2377	920
Gaspar Reinoso	2378	380
Maria Dolores Almada	2379	300
Luciana Padin	2380	2000
Juan Andres Figueredo	2381	5000
Manuel Vicenter	2382	130
Juan José Barrionuevo	2383	2400
Juan Flores	2384	2800
Hermenegildo Lima	2385	5000
María MercedesDeminguez	2386	1200
Claudio Pacheco	2387	360
Fernando Garcia	2388	160
Estevan Gonzalez	2389	160

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 28 DEL CORRIENTE.

La Sala se ocupó de considerar la minuta de comunicacion presentada por la comision especial, relativa á la contestacion que se le habia de dar á la nota del gobierno de 7 de Mayo.

El señor Lozano pidió subrogar la comunicacion que habia presentado antes, por la siguiente

MINUTA DE COMUNICACION.

La H. S. de RR. de la provincia ha recibido la nota de V. E. de Mayo 7 próximo pasado devolviendo las facultades estraordinarias, con que le invistió para remover los grandes y poderosos obstáculos que impedian el restablecimiento del órden público, y hacer frente á las diversas causas que amenazaban trastornarlo de nuevo.

Al aceptar esta H. Sala el depósito de confianza que V. E. le devuelve, tiene la satisfaccion de manifestarle su reconocimiento, por el prudente y asertado uso que hizo V. E de aquellas facultades, logrando de este modo reprimir la accion violenta de los que preparaban á la patria nuevos dias de calamidad. A este respecto los RR. de la provincia no pueden menos que reconocer que V. E. ha colmado sus votos y satisfecho plenamente las grandes exigencias públicas, que en aquel tiempo hacian incierta la existencia del pais. Este servicio es sin duda el complemento de los importantísimos con que V. E. ha sellado todos los pasos de su carrera pública, y esto mismo será un nuevo título al reconocimiento de la provincia de Buenos Ayres.

Tambien ha considerado muy detenidamente la espresion en que V. E. manifiesta us temores de ser insuficientes las leyes comunes y precario el sistema ordinario que esas propias leyes establecen para rejir el pais. En vista de esto y para poder formar el nivel arreglado á las circunstancias con que V. E. reclama de la atencion de los señores RR., la H. Sala ha encargado á una de sus comisiones le presente á la brevedad posible un proyecto de ley que determine y señale las atribuciones ordinarias del P. E., para que por medio de ellas, pueda ocurrir á las necesidades que indica el señor gobernador y conciliar de este modo las miras saludables que animan á S. E.

Sin embargo que esta medida asegurará de un modo permanente y estable los fundamentos, que deben robustecer la autoridad del gobierno, no ha podido menos la H. Sala que vigorizar por su parte todos los decretos publicados por V. E. en ejercicio de las facultades estraordinarias presentando en esto á V. E. un testimonio de la aprobacion que le ha merecido el asertado y prudente uso con que ha ejercido este poder, y al mismo tiempo, del crédito respetable que merecen de esta corporacion las insinuaciones de V. E. Llevado de estos puros y sinceros sentimientos que exitirán siempre en animo de los RR. para consolidar cada vez mas la respetabilidad de las leyes é instituciones de la provincia, ha dispuesto tambien esta H. Sala, declarar á V. E., que esta autorizado para permitir ó no el regreso á esta de las personas cuya existencia en ella considere peligrosa por efecto del motin militar de 1.° de Diciembre.

Pero si entre tanto V. E. creyese necesarias otras medidas para asegurar el fruto de tantos sacrificios, hechos por la tranquilidad pública, la H. Sala se halla dispuesta á oir con los conocimientos que V. E. tiene en los negocios, a efecto de su asiduidad y contraccion, los proyectos de leyes ó decretos que crea convenientes dirigir á su consideracion, seguro que serán meditadas muy profundamente y con la preferencia que importarán siempre á esta H. S. los avisos de V. E. á este respecto.

Dios guarde á V E. &c.

A la precedente minuta acompañó el Sr. Lozano los 2 siguientes proyectos de decreto.

1.°

Art. único. Todos los decretos publicados por el gobierno en uso de las facultades estraordinarias quedan en su vigor y fuerza hasta la revision que de ellos debe hacer la próxima legislatura.

2.°

Art. 1.° Queda autorizado el P. E. para permitir ó no el regreso á la provincia, a las personas cuya existencia en ella considere peligrosa por efecto del motin de 1.° de Diciembre.

Art. 2.° Esta autorizacion tendrá todo su valor y efecto hasta que la legislatura adopte una medida general sobre el particular.

Art. 3.° Comuniquese &c.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOV. 29 DE 1832.

En sesion de anoche la H. S. de RR. sancionó la minuta de comunicacion en contestacion á la nota del Exmo. señor Gobernador de 7 de Mayo último, presentada por la Comision especial, sostituyendo al último periodo otra redaccion propuesta por el señor Anchorena. Tambien sancionó el proyecto de decreto que la acompañaba, con una pequeña modificacion hecha por el senor García (Dr. D. Baldomero.)—Despues de esto el señor Presidente levantó la sesion, anunciando que la habria esta noche.

Los últimos diarios de Montevideo traen la relacion de las esplendidas funciones, con que se celebró el regreso del Presidente Rivera. Los talentos mas privilegiados fueron puestos en contribucion para esta ocasion. D. Luis Smolzi con su música y D. Manuel Araucho con su poesia, concurrieron á aumentar el brillo de las fiestas, en que se hicieron lucir las gracias del bello sexo, habiendo habido baile en el Coliseo, en las noches del 22 y 23, despues de la funcion teatral. No notamos que haya habido alguna turbacion de la buena harmonia, á escepcion de haberse resentido el amor propio de algunos oficiales, por haber la Compañía Lírica, ofrecido en los diarios, entrada gratis á los Sres. militares.

Se acaba de publicar por esta Imprenta un cuaderno, conteniendo *el estado de las variaciones del cambio desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero del presente año.* Este opúsculo que ha sido compilado por D. Bernardo Pery-Etchart, á costa de un prolijo trabajo, hallándose autenticado por tres corredores de número que lo han revisado, será de una utilidad bien palpable á los SS. comerciantes y litigantes, que, á cada paso, sienten la falta de una autoridad semejante, para determinar el cambio en las diferentes épocas de su alteracion. El cuaderno se halla dispuesto de un modo claro y sencillo, y llevando al fin la ley de 30 de Abril de 828, forma un todo completo. En el despacho de esta Imprenta y en la librería de la Independencia calle del Perú No. 60, se venden los ejemplares á 4$ cada uno.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Multas impuestas por la Policia é introducidas en la Tesoreria del ramo el dia anterior.

Por el comisario D. Manuel Insua.

A D. Pedro Giraldes, por falla en las pesas — $50

Juan Pozo, por haber vendido ½ libra de azucar falla — 50

El comisario de la 1ª. Seccion D. Matias Robles, multó en 100 pesos á D. Cipriano Quinteros, por haber alojado en su casa dos individuos en distintas fechas sin haber dado aviso á la Policia y fueron entregados al denunciante.

Por el comisario D. Lorenzo Laguna.

A D. Agustin Irribarren, por hacer barro en la calle — 10

Antonio Martinez, por impedir el transito con las carretas — 8

Juan Escuanon, por echar aguas puercas á la calle — 4

El comisario de la 4. seccion D. Pedro Romero, decomisó en 27 de Agosto 6 cueros vacunos y 1 caballar á D. Ambrosio Diaz, los que han

sido vendidos en la forma siguiente: —

6 vacunos á 11 pesos	66
1 caballar en 5 pesos	5
	71

Distribucion.

Al denunciante	23 5
Al aprensor	23 5
Introducidos en Tesoreria	23 6
	71

El del Mercado del Oeste D. Manuel Garcia, embargó en 23 de Enero del presente año una partida de 640 cueros q'introducia D. Teodoro Colman para varios individuos, y despues de haberse seguido un gran expediente segun la última superior resolucion se han entregado ádistintas personas 382, a unos por venir conformes con las guias, y otros por haberlos reclamado sus legítimos dueños y se vendieron los 260 restantes á 12½ pesos 3225
Se rebajan pagados de barracage 260

2965

Distribucion.

A! denunciante	988 2½
Al aprensor	988 2½
Introducidos en Tesorería	988 3
	2965

Noviembre 29 de 1832.

Esta conforme.
VICTORICA.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 26.]

De San Vicente ha conducido D. Toribio Sanchez 26 cabezas, compradas por el mismo Sanchez— 25 á D. Hilario Godoy, 1 á D. Cándido Cabezas.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Celestino Campos 271 cabezas, compradas por D. Damaso Toledo á D. Francisco Saenz Valiente.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Miguel Reynoso 269 cabezas, compradas por Don Juan Downes á D. Juan Miguens.—Para saladeros.

De la Magdalena ha conducido D. Domingo Casado 240 cabezas, compradas por D. F. Saenz-Valiente—30 á D. Antonio A. Ramos, 4 á D. Pedro Pardo, 4 á Don Faustino Arce, 70 á D. V. G Monjan, 8 á Da. Concepcion Dávila, 4 á D. Mateo Caxaravilla, 10 á D. Miguel id., 9 á D. Henrique Sotelo, 9 á D. Santiago Salomon, 43 á D. Gregorio Illescas, 1 á D. Luis Maciel, 1 á D. Florencio Romero, 3 á D. Francisco Romero, 2 á D. Benito Romero, 4 á D. Juan Romero, 2 á Da. Rufina Giles, 3 á D. Anacleto Lopez, 1 á D. Ciriaco Aquino, 1 á D Martin Diaz, 5 á D. Juan Pio Aranda, 9 á D. Francisco Llanos, 4 á D. José Vazquez, 2 á José Brizuela, 2 á D. José A. Ravio, 2 á D. Miguel Aranda, 2 á D. Simon Llanos, 1 á D. Lorenzo Rodriguez, 2 á D. José Vazquez, 2 á D Tomas Beltran, 1 á D. Marcos Frias.—Para saladeros.

De Ranchos ha conducido D. Manuel Ocampos 132 cabezas, compradas por Don Juan Downes—100 á D. Felipe Negrete, 6 á D. Pedro P. Galvan, 8 á D. Domingo García, 14 á D. Juan V. Cabrera.—Para saladeros.

De Quilmes ha conducido el mismo Ocampos 5 cabezas, compradas por Don Juan Downes del mismo Ocampos.—Para saladeros.

De Chascomús ha conducido D. Inocencio Luna 127 cabezas, compradas por Don Fermin Cuestas—117 á D. J. N. Fernandez, 6 á D. M. Fernandez, 3 á D. Felix Alzaga, 1 á D. Fermin Cuestas.—Para el abasto.

Total para abasto 424.—Id. para saladeros 646.

[DIA 27.]

De la Magdalena ha conducido D. Felix Cruz 74 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma—35 á D. Simon Llanos, 3 á D. Alberto Giles, 5 á D. Luis Rebol, 2 á D. Tadeo Colman, 2 á D. Rufina Giles, 1 á D. Juan Salas, 3 á D. Francisco Llanos, 4 á D. José M. Machado, 2 á D. Alexo Machado, 1 á D. Joaquin Martinez, 1 á Don Antonio Garcia, 2 á D. Alexo Llano, 1 á D. Juan Romero, 3 á D. Pablo C. Chaverria, 1 á D. Valentin Barragan, 1 á D. Mariano Alegre, 2 á D. Feliciano Preciado, 1 á D. José D. Ojeda, 1 á D. Ignacio Sotelo, 1 á D. S. Lopez Osorio, 1 á D. Leandro Gomez, 1 á D. Benito Llanos.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Domingo Barragan 514 cabezas, compradas por D. Juan Miller á D. Francisco Suarez.—Para saladeros.

Total para abasto 74. — Id. para saladeros 513

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Henrique De Lisle, de Montevideo
Juan Pedro Chacon, con 8 peones de Mendoza
Wenceslado Corban, de Córdova
Leonardo Jorge, de San Nicolas
Francisco Aparicio, del Lujan
Francisco Peñalva, de id,
Juan de la Cruz Silva, de la Campaña
Henrique Lui, de Montevideo
Santos Sartorio, de id.
Eduardo Boga, del Tandil
Juan J. Arce, de la Villa del Lujan
Emilio Vernet, de Montevideo
Diego Black, de id.
Tomas Fitiz Patrick, de id.
Manuela Garrido, de id.

SALIDAS.

D. José Marcos Rodriguez, con una tropa de arria y 6 peones con destino á Mendoza
Santos Perez Mendoza, á Sandú
Vicente Marmol, á id,
Nicolosa Bordas, á las Vacas
José A. Amigó, á las Saladas
Vicente Basabilvaso, al Sud
Jose Maria idem, á id.
Mariano Moreno, á id.
Pascual Rivera, á id.
José Sosa, á id.
José Burgara, y una sirvienta á Mercedes
Escolastico Zavaila, á id.
Juan Rodriguez y un peon al Sud
Cesario Lescano, á Dolores
José Blanco, á la Banda Oriental
Leticia Rosquellas, á Montevideo
Pablito Rosquellas, á id.
Juan José Ortega, a San Pedro
Gregorio Aguirre, su muger y 2 hijos al Tordillo
Juan Antonio Magallanes, al Baradero
Manuel Salguero y 2 peones al Arroyo del Medio
Manuel Fernandez, á San Nicolas
Francisco Navarro, á id.
José Maria Pizarro, á Montevideo
Eugenia Aldas, al Gualeguay
Pablo Sanchez, á los Ranchos
Santos Aguirre, á id.
Juan Antonio Vazquez, á la B. O.
Juan Ramon Diaz, á Arrecifes
Beltram Cadillon, á Montevideo
Javier Morales, á San Juan
Pedro Lucero, á id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA CADIZ—saldrá el 1.° del entrante la polacra sarda *Carlos Feliz*.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo el 27, consignada á J. y S. Lyons—á Pedralves y Cabot, 50 pipas vino —á Rinne McFarlane, 1 cajon con quesos —á Rezabal hermanos, 3 cajones se ignora el contenido—á D. Daniel Gowland, 1 prensa con todos sus útiles—á D. José Mancilla, 1 cajon, 1 barrica—al capitan, 153 pesos metálico.

Bergantin Brasilero *Bella Juanita*, capitan Pereira, de Génova en 80 dias, y de Montevideo el 27 del corriente, consignado á D. José Gestal, con cargamento general. (ha sido puesto en cuarentena.)

Bergantin oleta *Toscano* de Cadiz, en 70 dias, cargamento general, á laconsignacion de D. Francisco Berdier (ha sido puesto en cuarentena.)

MANIFIESTO.

Bergantin americano *Sally & Esther*, capitan Baker, de Cabo Verde el 9 de Octubre, consignado á Dorr, Reincke y Lees, con 75 moyes de sal—Rancho, 3 barriles galleta, 1 barrica carne salada, 100 libras de café, 20 docenas botellas de ginebra, 25 libras azucar—de retorno, 450 pesos fuertes, 45 yardas de paño.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Cuter *Nuevo Triunfante*, de las Vacas, su patron D. José Cirqueira, con 10 bolsas afrecho, 2 id. quesos de encomienda, 2 cajoncitos encomiendas, 2 quesos sueltos y varias encomiendas.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 23—Polacra sarda *Correo*, de Tarragona el 7 de Septiembre y de Gibraltar el 20 del mismo con vino y pasas.

25—Bergantin sardo *Misericordia de Dios*, de Génova el 25 de Agosto y de Gibraltar el 14 de Septiembre, con vino, papel y fideos.

Id.—Bergantin americano *Dawn*, de Salem el 3 de Agosto y de Santa Catalina el 14 del corriente, con harina y maderas.

Id—Bergantin hanoveriano *Der Graf Munster*, de Bremen el 30 de Agosto, con ginebra, cristales y liencería.

Id.—Zumaca brasilera *San Miguel*, del Rio Grande el 17 del corriente, con yerba y maiz.

SALIDA.

Zumaca brasilera *Bon Fin*, para Santos.
Bergantin ingles *Helicon*, para la Habana.
Bergantin ingles *Cogñac Packet* para idem.
Bergantin americano *Janus* para idem.

DESPACHO DE ADUANA.

á *Davison, Dorr y Ca* | *Piedad* 77.
140 bolsas trigo.
á *José Gestal, Victoria* 150.
104 bolsas trigo.
á *Pedralbes y Cabot, Chacabuco* 13,
40 pipas vino, 2 medias id, 3 pipas oguardiente, 2 barriles aceite.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

MADAMA TOUSSAINT,

Hoy Viernes 30 del corriente,

Despues de una armoniosa sinfonía se representara la comedia jocosa en 2 actos titulada

EL CAPITAN KERNADEL,

O siete años en una hora

En seguida Madama Toussaint, baylará en caracter noble un gran solo nuevo. Despues se representará la comedia en un acto titulada—

Shakespeare enamorado.

Seguirá una cachucha nueva con variaciones baylada por madama Toussaint, Terminando por un divertido saynete.

A las 8.

PRECIOS.—Palcos $10, Lunetas Bancos y Cazuelas $2, Entrada $1.

☞ Los señores abonados serán preferidos segun costumbre.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE

TRINIDAD GUEVARA.

El Sábado 30 del corriente,

La compañía dramática egecutará la famosa tragedia (elegida por los señores Caceres y beneficiada para despedirse del respetable público de Buenos Ayres) en 3 actos titulada—

OTELO,

ó

EL MORO DE VENECIA.

La funcion terminará con un divertido saynete.

El Lunes 3 de Diciembre,

A BENEFICIO DE

JUAN ANTONIO VIERA.

Se representará la comedia titulada—

LOS DOCE PARES DE FRANCIA.

O el mejor de todos ellos.

En la que la señora Trinidad Guevara, que por última vez se presenta á este respetable público, hará un reto desde el patio á caballo.—Concluido el primer acto, el beneficiado cantará el aria de la acreditada ópera del célebre Rossini—TANCREDI—"*O Patria. Di tanti palpiti*"—Concluida la comedia, cantará el mismo el aria de la Cenerentola (su favorita) "*Miei rampolli feminini*"; concluyendo la funcion un chistoso saynete.

Los señores abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

A las 8.

El interesado solo cuenta con la bondad del digno público á quien sirve, pues no se le oculta que solo ella puede sufrir á la efimera ofrenda que á pesar de sus deseos, le consagra en la ocasion su mas obsecuente servidor

Juan Antonio Viera.

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas.

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta y en la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60, á 4$ ejemplar. n 30 tf*

SE VENDEN.

Sofas espléndidos y holgados,

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se puede ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofás, sillas y colchones viejos; tambien se componen muebles usados y se pulen como nuevos; se cortan y ponen colgaduras á la última moda, y toda obra concerniente á la tapicería se egecuta con presteza, primor y equidad, en le de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel.

n 30 15c

SE VENDE,

Una galera en buen estado, capaz de hacer un viage á cualquier distancia, en un precio moderado. El que se interese por ella, ocurra a la calle de Potosí No. 138

n 30 3p

DESEA CONCHAVARSE,

UNA ama de leche sana, robusta y de un mes de parida, sin criatura. El que la necesite, ocurra á la calle de las Artes número 183, de San Nicolas cuadra y media para el Retiro.

n 30 3p

SE VENDE,

UN negro quintero, en la cantidad de mil y cien pesos moneda corriente. El que lo quiera comprar vease con su amo alle de Maypú No. 89.

n 30 3p

AVISO.

DOÑA María de Zuñiga próxima á pasar para San Nicolas de los Arroyos á recuperar su salud, desea encontrar una muger capaz de asistirla en dicho viage. La que quiera ir puede verse con el nijo de dicha señora que vive en su quinta, calle de Talcahuano No. 125. n 30 2p

AVISO INTERESANTE.

A los negociantes de la campaña, y á los almaceneros.

EN la jaboneria que está de San Juan 3 cuadras para barracas, se encuentra jabon negro garantido de buena calidad á precio muy acomodado. Tambien jabon blanco de calidad superior, á veinte reales el peso de diez y seis panes. Se proporcionan cajones y se costean al lugar indicado. n 26 8c2w

FOR LIVERPOOL,

The well known, fast sailing A. 1. British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before 31th day of December next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations, please apply to her consignee James Miller Esq., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
n 30 Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,

The five fast sailing, new A. 1. British Brig ITINERANT, of 161 tons, John Nicholson master, has all her cargo engaged and *will sail positively*, on or before 15th day of January next. For *freigth of Bales in Cabin, or passage only.* Apply to her consignees Mess. John Harrat & Sons, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 30 No. 88 calle de la Piedad

PARA CADIZ,

Con obligacion de salir el dia 8 de Diciembre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, sú capitan Morley, se hará á la vela para dicho puerto *al mas tardar*, el dia 8 de Diciembre entrante si el tiempo lo permite con la carga que tenga. Los que quieran cargar en el podrán ocurrir á tratar con-

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos,
n 30 5c. No. 88 calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Lunes 3 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios.

J. y S. Lyons,
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
n 30 3p *TOMAS BISSO.*

AVISO DE LA COMANDANCIA DE MATRICULAS.

Con fecha 6 del corriente, ha tenido á bien el superior gobierno, á propuesta de la comandancia de matrículas y capitania del puerto, expedir despacho de práctico mayor de este rio, al práctico D. Benito Aispurua, en atencion á sus conocimientos y buenos servicios.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1832.

Francisco Lynch.

Para la Capilla de Mercedes y Soriano.

Saldrá el Lunes 3 de Diciembre, la muy velera balandra *SAN AMBROSIO* para dichos destinos. Admite carga y pasageros. Ocúrrase al café de Santo Domingo que encontrarán con quien tratar. n 30 3p

AVISO DE LA POLICIA.

DEBIENDO empezar la matanza de perros el Lunes próximo 3 de Diciembre, las personas que tengan algunos de estimacion, les pondrán un collar con su nombre para que sean esceptuados.—Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1832.

SE VENDEN,

TEJAS superiores, en la calle de la Florida No. 223. n 30 4p

SE VENDE

UNA casa quinta situada en la calle de San José cerca del hueco de los Sauses (conocida por la quinta de Lezica) edificada con 15 varas de frente y 73 de fondo, dicha casa tiene frente al Mercado nuevo. Todas las piezas de azotea que son las siguientes: dos piezas á la calle, 6 varas para 5 empapoladas, y con cielo raso, una tiene librerias y una chimenea, un zaguan de 3 varas de ancho que comunica con un corredor, 10 varas por 5, un aposento de 5 varas cuadradas, un altillo, 1 cocina y dispensa, 1 cuarto al fondo, 4 y media varas cuadradas, un porton que tiene salida á un callejon, y un hermoso jardin cercado de pared que está cultivado y plantado con toda clase de arboles frutales, y un parral de 35 parras: está tasado en 18 mil y tantos pesos y se dará en un precio muy ínfimo: al que se interese por ella ocurriendo al martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63.

AVISO.

Calle del Perú No. 61 frente al correo viejo, en la sombrería civil y militar de Chamussy y Barraut, se acaba de recibir de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda. Tambien se encontrarán sombreros del pais de todas clases por mayor y menor a precios equitativos.

n 30 1mp

SE VENDE,

UNA criada jóven con leche, sana, sin vicios ni malas propiedades, sabe planchar, cocinar y entiende de costura. El que la quiera comprar, vease con el dueño No. 46 calle de Cuyo. n 30 3p

PARA VENDERSE,

MEDIAS de hilo finas para hombres y señoras.
Sombreros ingleses superfinos blancos y negros
Dichos de paja de Italia, id. para señoras y niños

A precios sumamente equitativos ya sea en partida ó por docenas al gusto de los compradores en la calle de la Victoria número 41. n 30 tfs

AVISO.

NO habiéndose rematado todos los carruajes pertenecientes al concurso de D. José Leclerc. Los señores que gusten tratar por ellos bien sea por junto ó por separado, pueden ocurrir á los martilleros Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63, los que están autorizados para venderlos en venta particular y manifestarán las tazaciones á quien se interese.

Los carruajes se pueden ver en la cochera No. 120 calle de la Catedral. n 30

CON PERMISO DE LA POLICIA

SE rifa un terreno compuesto de ocho y media varas de frente y 70 de fondo, con un rancho y pozo de balde, avaluado todo en la cantidad de 2304 pesos 4 reales: cuyo terreno está situado en el cuartel 25 partido de Monserrat, y es de la propiedad de D. Felipe Araujo. Las cédulas se despachan en el Papel Sellado á peso cada una y en la casa del interesado calle de Chacabuco No. 231. La rifa se efectuará tan luego que se recolecte su total, que será pronto en razon de ser corta la cantidad y tener muchas relaciones el interesado para despachar con brevedad las cédulas. n 30 2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En casa de los Señores Guerin hijo, Soria y Ca.

Hoy Viernes 30 á las 11 en punto continua el remate de los varios restos de artículos de confiteria y al mismo tiempo los de merceria que quedaron ayer sin venderse por falta de tiempo.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

Calle de la Victoria núm. 65.

Hoy Viernes 30 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de comercio del señor D. Juan H. Robillard con motivo de tener que trasladarse á la de la Catedral, se han de rematar á la mejor postura y sin sin reserva todos los artículos existentes en dicho almacen, que son pañuelos de seda de colores bordados de realce grandes y chicos, dichos á cuadros de seda de 4 cuartas para el cuello, dichos de flores para faltriquera, medias de seda inglesas color carne lisas y caladas, guantes de cabretilla de colores riquisimos para señoras y de hombre y tambien de gamuza ó ante muy fino, zapatos de muger de becerro, brines de hilo para pantalones blancos y aplomados, prunelas finas, lanillas, generos de lana para banderas, zarazas francesas tinte firme y calidad superior, pantalones de hilo finos, sombreros tejidos color plomo, bolsitas de mostacilla para dinero y otros varios generos.

Asi mismo—Unos juegos de porcelana como palanganas, jarros, jaboneras y otras piezas de dormitorio, una calesa de cuatro ruedas con guarniciones para dos caballos nueva flamante llegada ultimamente de Lóndres, otra id. de 2 ruedas con guarniciones para un caballo, otra id. con cubierta todas nuevas y trabajadas al mejor gusto, 2 escritorios portatiles, 1 grande de jacarandá para casa de comercio, un hermoso mostrador de caoba con cuatro cajones grandes para muestras, &c.

POR MARTINEZ y DORR.

Calle de la Florida No. 49.

El Sabado 1. de Diciembre á las 10 en punto de su mañana, se rematarán precisamente por lo que mas dén y por cuenta de una testamenteria, ocho sitios de un cuarto de tierra, los mas de 17½ varas de frente y 50 de fondo, solos ó el todo que componen una cuadra cuadrada de terreno la cual existe en el hueco nombrado de Cabecitas. Igualmente en el bajo del Retiro, 2 cuadras cuadradas de 140 varas de frente y 140 de fondo en igual forma; se admitiran propuestas á cambio de efectos ó frutos del país.

GEMELOS SIAMESES,

ESTA lámina que representa el fenómeno de dos individuos pegados por el pecho, con la correspondiente descripcion hecha por el Dr. S. J. E. Warren, en Boston; se halla de venta en la Litografia del Estado calle de la Florida número 94. n 13

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que las mas de las libras del chocolate que se despachan en esta ciudad, se encuentran fallas en una onza larga, se previene á los fabricantes que en el término de 5 dias deberá tener cada uno una marca particular con la que marquen el que elaboren, la que será registrada en este departamento, y el que se encuentre sin ella, será decomisado para que no eluda el pago de la multa que les corresponde por el precitado fraude.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1832.

AVISO.

PAÑOS para mesa de villar.
Lana de guanaco.
Cobre viejo de chafalonia
Alfombras de pieles de guanaco y liebre
Manteles y gergas pampas.

Hay á venta en la calle de la Paz número 56. o 25 tfs

SE DESEA COMPRAR.

UN cocinero ó cocinera, que ademas de ser sobrio debe precisamente ser ascado y de buenas costumbres. El que se venda reuniendo estas calidades encontrará un buen amo, en la calle de la Paz No. 136. n 19 8c

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion del Sr. Gefe de Policia, se ha distribuido el chocolate que se ha encontrado en algunas pulperias falto del peso lejítimo, á los monasterios de monjas Catalinas y Capuchinas.

Buenos-Ayres, Nov. 19 de 1832.

INSUA.

SE ALQUILA,

Una quinta en la calle de Charcas con 135 varas al Oeste, y 45 varas al Este, con arboleda y una casa con diez piezas, cochera, horno, lugar y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á esta imprenta. n 20 tfs

BARTOLOME FLEMING,

Calle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

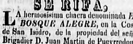

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.°) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de lo Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published in English in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's*; *Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office. Price $10. o 19 tf

ENSEÑANZA PARTICULAR,

UN sugeto de larga esperiencia y que puede referirse á ciudadanos de la mayor respetabilidad con respecto á sus aptitudes, ofrece sus servicios á los señores padres de familia en la enseñanza de los idiomas ingles y castellano; como igualmente la aritmética, escritura y geografia. Los interesados se dignarán ocurrir á la librería No. 92 calle de Cangallo. n 22 6p

SE VENDE.

EN el bajo del Retiro frente à la quinta de Pueyrredon, dos cuadras cuadradas de terreno, propio para quinta y se dará en un precio muy barato, ocurriendo a tratar con *Martinez y Dorr*,

n 22 tfs Calle de la Florida No. 49

A LOS DUEÑOS DE BARRACAS,

SE vende una prensa para enfardelar de la nueva invencion, y se asegura que es una de las mejores que se hallan en el pais. Se vende tambien una balanza, en un precio muy acomodado, calle del Cerrito No. 69. n 22 tfc

SAL DE CABO VERDE.

EN *lotes al gusto de los compradores. Se vende en la calle de Belgrano No. 66.* oct 23 tfs

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE VENDEN,

PUERTAS y ventanas nuevas de diferentes dimensiones, y tambien se venden persianas de tablitas. Los que gusten verlas, ocurran á la calle de Belgrano número 184 en un hueco. n 5 1mp

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á los apoderados de los jueces de Paz encargados de las Comisarías de campaña, que pueden ocurrir á recibir el importe de los ajustes de dichas Comisarías á la Tesorería del Departamento donde serán pagados inmediatamente.

Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1832.

SE NECESITA,

COMPRAR un tacho de fierro de 60 galones ó tres barriles, que sirva para derretir sebo. El que lo tenga y quiera venderlo, puede ocurrir a la calle de Belgrano No. 97 que encontrará con quien tratar. n 28 3p

AVISO.

EN las inmediaciones de los corrales de abasto de la Recoleta se dá en arrendamiento una quinta con casa de habitacion y un obrage de ladrillo bien acreditado, su estension una cuadra de frente y dos y media de fondo; hace frente á la calle de Santa Cruz y Santa Fé. En esta imprenta darán razon. n 15 15*

Tachos de hierro.

DE 45 á 70 galones. Igualmente tachos de cobre de varios tamaños, se venden en casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí núm 36. n28 3s

SE VENDE,

UNA criada de edad de 25 años, buena mucama, buena costurera, planchadora y lavandera, y entiende algo de cocina, su amo la vende por tener que salir al campo, y la dicha criada no quiere seguir lo. El que se interese por ella ocurra à la calle de las Piedras No. 32. n 29 3p

Se vende ó se alquila,

UNA fábrica de jabon y velas con todos los útiles precisos y de muy corto principal, calle de la Reconquista No. 108, y se compromete el maestro y dueño de ella á dar el reparto ó venta que tiene de cien pesos diarios, mas bien mas que menos de dicho artículo, y acompañarle y enseñarlo al que compre lo que ignore: la casa es aparente, en buen lugar y barata. n 29 15p

AVISO.

DOS jóvenes del interior desean colocarse en el despacho de una pulpería ó almacen, ó en cualquier otro trabajo que para todo se hallan útiles habiendo quien dé garantías de su buena conducta. Viven en la calle del Temple No. 20. n 20 3p

CERVEZA BLANCA

Y sidra superior.

Hay á venta en el almacen de comestibles y bebidas No. 29 y 31 calle de la Esmeralda; é igualmente azucar refinada abrillantada aparente para aconfitar dulces, y baños de masas, que por lo regular exigen de esta clase, á precios los mas equitativos. n 29 3p

GRAN BARATILLO.

EN la calle de la Piedad No. 43½ se vende grasa superior de caracú á 8 pesos arroba al menudeo. Se previene a los almaceneros y pulperos que en partida se les dará mucho mas acomodado. n 29 9c

POMADA NEGRA

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, y de esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, a 5 pesos cada tarro grande. Calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el Rio. n 7 tfs

AVISO.

L D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las 2½ hasta las 3½, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

AVIS

DU

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

UNE *Ordonnance du Roi en date du 24 fevrier 1832, a determiné les conditions auxquelles un français pourra conserver á l'étranger la jouissance d'une pension militaire.*

Aux termes de cette Ordonnance.

"Lorsque l'absence hors du royaume, " sans l'autorisation royale, est prolongée " au de lá d'une anneé, elle entraine la " suspension du droit á la jouissance de " la pension.

" Toutes les autorisations de résider en " pays étranger accordées aux titulaires " de pensions militaires, anterieurement " a la loi du 11 Avril 1831, sont révoquées. " Il est accordé un an á ceux qui les ont " obtenues pour se pourvoir en autorisa " tion nouvelle."

Les bornes de cet avis ne permettant pas d'y consigner toutes les dispositions de l'Ordonnance précitée, les personnes qui ont intéret a les connaitre peuvent venir en prendre communication á la Chancellerie du Consulat Général, aux heures ordinaires de bureau oct 23 tfc

NUEVA FABRICA DE MUEBLES.

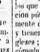

Los señores M'Cargo, Thompson and Winton, tienen el honor de prevenir al público que han establecido negocio en la calle del Perú No. 149, donde esperan por lo equitativo de sus precios, el esmero que pondran en servir á los que les favorezcan, merecer la proteccion pública. Se hallan provistos actualmente de un surtido selecto de materiales, y tienen ocupados los mejores oficiales ingleses; y ofrecen de venta sillas de caoba, cómodas, cujas, sofás, mesas de arrimo y de comer de la última moda, en precios sumamente cómodos. n 26 14p

AVISO.

EL que subscribe deseoso de dar la última mano de industria que se propuso seguir desde el año 21, destinó el año pasado un capital para hacer un acopio de yerbas selectas, con la idea de que este ramo llegase al estado de última perfeccion: cree haberlo conseguido estando en el caso de hacer conocer su buena calidad por toda la República, tiene que sacrificar una parte muy considerable del capital invertido en esta especie, ofreciendo desde hoy en adelante dará á cada marchante una cuarta parte de yerba selecta por el precio de la primera, es decir que comprando v. g. 40 tercios á 18 pesos se dan 30 de primera y 10 de selecta, toda al precio ajustado de 18 pesos ó lo que es lo mismo, una cuarta parte de selecta y tres de primera Los marchantes tienen este beneficio por igual precio á que están acostumbrados á llevar la yerba del establecimiento de

n 20 tfc C. M. HUERGO.

AVISO.

EN la botica que hace cruz con la iglesia de San Juan, se necesita un inteligente de Farmacia. n 28 3p

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á junta de acreedores del fallido D. Gilberto Ramsay para el dia 30 del presente en el salon de este Tribunal, á las diez de la mañana, trayendo consigo los documentos respectivos de sus créditos y de su órden se avisa al público.—Buenos Ayres, Noviembre 27 de 1832.

n 28 3p *CASTELLOTE.*

SE VENDE,

UNA criada en la calle de la Esmeralda No. 58: sabe lavar, cocinar y planchar; su precio 1100 pesos moneda corriente. n 27 3c

SE VENDE,

UN criado como de edad de 28 á 30 años, sano y robusto, capaz para cualquier trabajo, y principalmente para campo para lo cual es intel gente por haberse ocupado en este egercicio largos años. La persona que se interese por él, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 93. n 27 3pd

SE VENDE,

UNA estancia en la costa del Paraná, entre medio de San Pedro y San Nicolas, con aguadas permanentes, terreno de propiedad, con 2424 varas de frente y una y media legua de tondo, tiene de 400 500 cabezas de ganado vacuno, como 100 entre caballos y yeguas, ranchos de ladrillo con techo de paja, y un horno de hacer ladrillo con todos los útiles necesarios y con accion á la marca. Ocúrrase al escritorio de D. Pablo Santillana, corredor de número, que está situado en el Arco grande de la Recoba No. 30 plaza del 25 de Mayo. n 29

CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos egecutivamente por los comisarios de Policía." El que subscribe para evitar el desagrado que causan semejantes egecuciones, previene á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural se hallar en este descubierto, verifiquen el pago que les corresponda. El que subscribe en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de los interesados.—Buenos Ayres Octubre 26 de 1832.

PRUDENCIO SAGARI.

INTERESANTE.

A los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos.

Cedro en trozos y tablones
Canela y Parova en tablones
Tirantes y alfagías de urundey
Eges de lanza, camas de lapacho
Tacuaras, picanillas y botadores.

o 27 1mp

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No 69, (conocido por el de Arizon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

AVISO FILANTROPICO.

LOS feligreses de la parroquia de Ntra. Sra. de la Piedad, se han propuesto abrir una subscripcion en favor de la desgraciada huerfana Peregrina Sanchez, que actualmente se halla curando de las graves heridas que recibió de la propia mano que le dió el ser; llevando el noble y digno objeto de que si sobrevive, como hay esperanzas, no tenga que sufrir la miseria, ya que debe vivir atormentada con el doloroso recuerdo del trágico suceso de sus padres y hermana, y el que ella esperimentó; y en este concepto es que se dirigen al filantrópico vecindario de esta ciudad, para que los que quieran oblar algo en obsequio de esta inocente criatura, se dirijan a D. Angel Lubrano, que vive calle de la Piedad número 444, pasando la casa cural, á donde está la criatura á quien se trata de proteger; con advertencia que el resultado de esta subscripcion será puesta á réditos en manos seguras para que solo pueda disfrutar de los productos y de ningun modo del capital hasta que tome estado, y en caso de fallecimiento se fundará una obra pia con anuencia del Prelado Eclesiastico. n 22

COCINERO.

SE desea comprar uno, pero es necesario que sea sobrio y aseado El que reuna estas cualidades encontrará un buen amo ocurriendo á la calle de la Paz número 136. n 24 tfc

AVISO AL PUBLICO.

EL Miércoles 12 del mes entrante de Diciembre, y á las doce en punto de la mañana, se rematara en la Colecturia General en quien mas beneficio haga á las rentas del Estado, el derecho de corrales de abasto público de esta ciudad por el término de un año, que deberá correr y terminarse desde el 19 de dicho mes y terminará igual dia de Diciembre del año entrante de ochocientos treinta y tres. Los que gusten hacer propuestas las dirigiran firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia designado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, se elevarán en seguida a la Superioridad para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificará en el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales, y que mensualmente se entregará en la Tesorería la duodécima parte del importe del remate, á cuyo fin serán giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas.—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1832.

SARMIENTO.

AVISO.

POR auto de 8 del presente mes, espedido por los señores del Tribunal de Comercio se conceden cinco años de esperas al concursado D. Ricardo Sutton (padre) y por decreto de 20 del mismo, se manda publicar para noticia de sus acreedores Y de su órden se avisa al público para su inteligencia.—Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1832.

n 28 3c CASTELLOTE.

AVISO INTERESANTE.

SE vá á desocupar un establecimiento acreditado para herrar caballos, situado en la Plaza Nueva bajo los corredores. El que quiera alquilarlo para el mismo fin, ocurra á su dueño que vive en frente, calle de los Artes No 86. n 29 3p

Por si sus dueños se hubiesen olvidado.

EN el remate de Gimdaz y Ca., hace algun tiempo existen los siguientes documentos que se entregarán a sus dueños, ó a quien los reclame en forma.

Escritura de una casa que fué de D. Pedro Diaz.

Tasaciones de la casa mortuoria de la finada Da. Isidora Alvarado; y una carta para D. José Dionisio Basaldua.

nov 29

SE VENDE,

LA accion al patronato de un negrito jóven perteneciente á las presas. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 4. n 29 2p

SE ALQUILA,

La parte de la hermosa casa número 36 calle de la Catedral, conocida hasta ahora por la de Faunch, con toda clase de conveniencia para una fonda de primer órden, ocurriendo inmediatamente á dicha casa donde encontrarán con quien tratar.

Tambien se alquilan algunas piezas en alto para hombres solos. n 12 tfs

TO LET,

By applying immediately on the premises that part of the house No. 36 calle de la Catedral, known heretofore as *Faunch's Hotel*, with every species of convenience for a first rate *fonda*. for *Also* some excellent rooms in alto single gentlemen. n 12stfs

SE VENDE,

Una casa sita en la calle del 25 de Mayo No. 192, en un precio equitativo. En la misma vive la dueña. n 19 8*

Se vende muy barato,

La casa No. 151 calle de la Paz, con 18 y media varas de frente y 54 de fondo, tiene siete piezas muy buenas la mayor parte azotea, cocina, lugar, pozo de balde y algunos árboles frutales. Para tratar ocurra e á *Martinez y Dorr*,

n 23 Calle de la Florida No. 49.

SE ALQUILA,

La casa No. 110 calle de Tucuman, tiene cuatro piezas. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Florida No. 184. n 28 3p

SE ALQUILA,

La casa No. 46 calle de las Piedras, es escelente para una Imprenta, ó escuela de niños por la comodidad de sus piezas, y desahogo de los patios, y particularmente por su buen local. En la casa No. 10 calle de Suypacha vive su dueño quien vende tambien una buena criada casada con moreno libre. n 28 3p

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A practical method of learning to speak correctly the Castillian language" By J. J. Villarino, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

MUEBLES,

En los almacenes calle da la Victoria No. 132,

MACKENZIE, EDGAR Y BLACK,

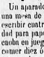

Fabricantes de toda clase de muebles, tienen un escelente surtido de muebles, los mas modernos y ofrecen los siguientes á precios muy equitativos:

Un aparador de caoba de primera clase; una mesa de escribir de caoba propia para escribir cuatro personas con toda comodidad para papeles, &a.; mesas de comer de caoba en juegos, id. chicas cómodas para comer diez ó doce personas, mesas de almuerzo de caoba, mesas de arrimo de diferentes hechuras modernas, mesas de sofá y redondas para el medio de la sala, mesas de costura, mesas ordinarias para aposento con cajon y sin ellos, cómodas de caoba de diferentes hechuras, tocadores de caoba y lunas doradas, guarda-ropas de caoba, estantes de libros, cujas grandes hechura la mas moderna, id. chicas de toda clase, cujitas de niños y cunas, lavatorios, y servicios, sofaes de caoba forrados en clin de la mejor construccion, id. de jacarandá, sillas de caoba con asiento de esterilla, id. pintadas, id. Norte-americanas con asiento de madera, tambien en cajones de una docena propios para mandar al interior, un piano perpendicular nuevo de buenas voces fabricado en Londres por uno de los mejores fabricantes.—Tambien se venden tablas y tablones de caoba, ferreteria para muebles, y varniz de Copal. n 17 8c

A los negociantes de maderas,

SE vende muy barata una partida de maderas de algarrobo que tiene una porcion para buque, en casa de *Martinez y Dorr*,

n 24 Calle de la Florida No. 49.

SE ALQUILAN,

LOS dos almacenes No. 65 y 67 en la calle de Balcarce. Para tratar, ocúrrase á la casa de Comercio al lado de dichos almacenes. n 24 tfs

AVISO.

SE vende una negra llamada María del Tránsito, viuda, de regular edad, y sin vicios, es cocinera, lavandera y plancha de liso; hace tres meses y dias que parió y no tiene hijos. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Piedad No. 280. n 27 3p

El Redactor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.